

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 362

Período del 18/04/09 al 24/04/09

1. Privatización de Aeropuertos y un Proyecto de Nuevo Radar	1
2. Editorial: “Cada Vez Más Cerca de la Verdad y la Justicia”	1
3. Ley de Caducidad: 300.00 Voluntades por Anulación	2
4. Impulso a la Industria Naval Uruguaya	2
5. Militares Uruguayos en Centros de Reclusión Clandestinos en Argentina	2
6. Caso Vino Envenenado de 1978	3
7. El Caso Sabalsagaray y la Inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad	3
8. Editorial: Versión Culpabiliza de Asesinato a Tupamaros en 1971	3
9. Uruguay Participará Como Observador en Maniobras UNITAS	3
10. Traslado del predio de Punta Rieles al Ministerio del Interior	4
11. Continúan las excavaciones en predios militares	4
12. Caso María Claudia García de Gelman	4
13. Expertos Debaten si Uruguay Creó un Sistema Especial para Militares	4
14. Jorge Larrañaga Oficializó su Proyecto de Guardia Nacional	5
15. SCJ Condena al Estado al Pago por Daños Morales	5
16. Opinión: Policías y Militares	5
17. “Escuadrón de la Muerte”: Dudas Sobre Angel Crosas Cuevas	5
18. Editorial: “Poder Ciudadano”	6

1. Privatización de Aeropuertos y un Proyecto de Nuevo Radar

Con el fin de que los aeropuertos de Colonia (177km. al O de Montevideo), Salto (502km. al N de Montevideo) y Rivera (501km. al N de Montevideo) brinden servicios a la región (Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Perú) el Poder Ejecutivo envió al Parlamento dos proyectos de ley: en los cuales se concede a privados la administración y explotación de los mismos. El mecanismo a emplear será la subasta. Las empresas que queden a cargo de los aeropuertos deberán encargarse de las obras para modernizar las instalaciones de pasajeros y carga, y de la ampliación de las pistas. En otro orden, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco se está pensando en comprar uno nuevo radar, moderno que ubicaría a los aviones y los orientaría hacia él, ya que el actual, instalado en 1982, “*ya cumplió su ciclo*”. El costo del nuevo equipo es de US\$ 9 millones aproximadamente. Según el matutino “El Observador” (22/04) la ubicación del nuevo aeropuerto de Carrasco, y los materiales utilizados en su techo, sobre todo el metal, ‘interfieren’ con la operativa del radar que guía la llegada de los aviones a la terminal. Opiniones de diversos técnicos apuntan al riesgo de que el radar tenga “*una sombra aeronáutica*”, ya que ello supone una limitación en la operativa del radar.

(EL Observador Sección URUGUAY 18 y 22/04/09)

2. Editorial: “Cada Vez Más Cerca de la Verdad y la Justicia”

El diario “La República” (19/04) en un editorial acerca de los recientes procesamientos vinculados al “escuadrón de la muerte”, afirma que “*la militancia de izquierda ha asumido el papel de celoso guardián de la memoria, de modo tal que la sociedad no olvide.*” En ese sentido, destaca que si bien la creación de la “Comisión para la Paz” en el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) fue un primer paso para el esclarecimiento de las violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985), es en el actual gobierno del Frente Amplio donde se han dado “*pasos de gigante*”. El editorial concluye que “*Poco a poco, se van confirmando las denuncias sobre la represión despiadada que se desató contra el pueblo desde fines de los ‘60 hasta 1985. Hoy día nadie discute la existencia de escuadrones parapoliciales, nadie pone en tela de juicio la desaparición forzada de personas, nadie duda de los vuelos de la muerte. Hoy en día, no hay cabida para la seguridad con que el doctor Sanguinetti (ex Presidente 1985-1990 y 1995-2000) negaba todo esto. Es bastante.*”

(La República Sección EDITORIAL 19/04/09)

3. Ley de Caducidad: 300.000 Voluntades por Anulación

En su edición del 22/04, el matutino "El Observador" inserta una nota con la firma del Mgter. en Ciencia Política, Adolfo Garcé, acerca del recurso ciudadano para plebiscitar la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En especialista señala que la Ley fue una solución política dolorosa para nuestro país que parece haber cumplido ya su ciclo vital. Según Garcé en su momento fue una "decisión inteligente", pero al día de hoy nuestra democracia ya no la necesita. Agrega que en el caso de no alcanzar el número de votos necesarios en las urnas para su anulación, nuestro sistema político tiene la oportunidad de derogarla si existe acuerdo entre los distintos partidos durante la próxima legislatura. Afirma además Garcé que hoy los militares están completamente subordinados al poder civil. En otro orden, el dirigente sindical y secretario de la Coordinadora para la Nulidad de la Ley de Caducidad Luís Puig señaló a radio "El Espectador" (22/04) que el número de papeletas firmadas era de aproximadamente 300.000, cuando las necesarias para habilitar el recurso de la consulta popular es de 250.000 (este número mayor es necesario ya que se considera que la Corte Electoral puede anular algunas de las papeletas). Según el dirigente sindical este número de firmas muestra que es un tema sentido por los uruguayos, que hay una necesidad de conocer la verdad, la justicia y de dejar un mensaje para el futuro. Por otra parte, en el marco de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Costa Rica, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, se pronunció públicamente a favor de anular la Ley de Caducidad. Señaló que como mandatario está comprometido a mantener vigente la norma en todos sus términos, pero como ciudadano su deseo es que en la consulta popular coincidente con las elecciones de octubre, la ciudadanía opte por la anulación de dicha Ley. Manifestó que *"En lo personal, considero que el pueblo uruguayo no se merece tener una ley de impunidad como la que tenemos. Estoy absolutamente en contra"*. Afirmó que el contexto en el que dicha ley fuera aprobada en 1986 y ratificada en referéndum en 1989, estaba signado por el temor ante las amenazas militares de un nuevo resquebrajamiento de la democracia. Las declaraciones del Presidente se realizaron horas antes de la entrega al Parlamento de las 300.000 firmas que habilitarían la consulta popular para la anulación de la Ley de Caducidad. (La República Sección POLÍTICA 20, 22, 23 y 24/04/09, El Observador Sección URUGUAY 20, 22 y 24/04/09; Radio El Espectador 22/04/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 24/04/09)

4. Fuerte Impulso a la Industria Naval Uruguay

A fines de marzo el Cluster de la Industria Naval concretó una misión comercial y de relevamiento tecnológico a Río de Janeiro con el objetivo de abrir mercados y lograr especialización. Los resultados fueron prometedores para la incipiente industria naval nacional. La delegación Uruguaya estuvo integrada por empresarios, representantes de Pacypmes (programa de apoyo a la competitividad y promoción de exportaciones de la pequeña y mediana empresa), el subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, contador Gerardo Gadea, representantes del Ministerio de Defensa, de la Armada Nacional y la ANP. El Cluster participó en reuniones con Petrobras, y con la Consultora ABS. También participó en una ronda de negocios con el Sindicato de Industrias Navales de Brasil, en la que estuvo presente la consultora internacional y directora de empresas ABS. Los representantes de la empresa manifestaron interés en conocer las capacidades uruguayas en la materia. El licenciado Adrián Míguez, facilitador del Cluster Naval, sostuvo que ABS es *"...una gran consultora, de las principales a nivel internacional y direcciona a las empresas a invertir en tal o cual lugar. Ellos quedaron muy interesados en conocer nuestras capacidades, y se deslizó su intención de aterrizar en Uruguay(...)"* es muy importante que ABS fortalezca sus vínculos con Uruguay"

(La República Sección ECONOMÍA 20/04/09)

5. Militares Uruguayos en Centros de Reclusión Clandestinos en Argentina

Dos testigos que estuvieron reclusos en centros de detención clandestina durante la dictadura argentina, conocidos como "los pozos de Banfield y Quilmes", declararon ante el Juez Penal de 2º Turno, Dr. Luis Charles y la Fiscal Dra. Mirtha Guianze. Sus testimonios confirman la presencia de militares uruguayos en dichos centros de reclusión, quienes *"se encargaban no sólo de la custodia, sino de la tortura de los uruguayos detenidos"*, según consigna el matutino "La República" (21/04). Los testigos reconocieron a cinco militantes de izquierda uruguayos, que hoy se encuentran desaparecidos. A su vez, las declaraciones coinciden con la

hipótesis de la existencia de traslados clandestinos desde Argentina a Uruguay entre el 15 y 18/05 de 1978, lo cual también sería una prueba de la coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur.

(La República Sección POLITICA 21/04/09)

6. Caso Vino Envenenado de 1978

El día 20/04 declararon ante la Justicia, como testigos del caso sobre el homicidio de Cecilia Fontana de Heber ocurrido en el año 1978, varios ex efectivos de la Brigada Narcóticos. La principal hipótesis que manejan los investigadores acerca del homicidio con vino envenenado es que su móvil se vinculó a las pujas internas entre “aperturistas” y “continuistas” dentro del régimen dictatorial.

(La República Sección Política, El Observador Sección Uruguay 21/04/09)

7. El Caso Sabalsagaray y la Inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad

El matutino “El Observador” (21/04) consigna que el fiscal de Corte, Rafael Ubiría, habilitó a los familiares de Nibia Sabalsagaray (militante de la Unión de Juventudes Comunistas, UJC, detenida y asesinada en 1974) a presentarse ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para plantear el recurso de inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, patrocinado por la fiscal Mirtha Guianze, iniciándose a continuación el trámite interno en dicha institución. Los familiares de la militante comunista se sumaron al recurso de la fiscal Mirtha Guianze, mientras que el Fiscal de Corte, Rafael Ubiría afirmó que la misma “(...) *no está legitimada para plantear un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Caducidad por no estar afectada directamente por la norma (...)*”, pero sí lo está la familia de la militante, ya que tiene un interés directo y legítimo. Sin embargo, según Ubiría, debe hacerlo en forma independiente, no sumándose a la Fiscalía. Según el matutino el Presidente de la Corte, Jorge Larrieux, expresó que ahora la corporación se pronunciará sobre ese tema y luego estudiará la inconstitucionalidad. Sin embargo el diario “la República” (23/04) da cuenta del inicio del trámite por parte de la SCJ para estudiar el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Caducidad, patrocinado por la fiscal Mirtha Guianze, Según fuentes de “La República” *‘Los ministros se expresarán sobre el fondo del asunto (la constitucionalidad o no de la Ley de Caducidad), a no ser que alguno entienda que la fiscal Guianze no tiene legitimación pasiva y se exprese en dicho sentido’.*

(El Observador Sección URUGUAY 21/04/09, La República Sección POLÍTICA 23/04/09)

8. Editorial: Versión Culpabiliza de Asesinato a Tupamaros en 1971

En nota editorial del diario “El País” (23/04) se hace reseña de ciertas actividades del MLN-Tupamaros durante las décadas del 60 y 70, y se afirma que desde el gobierno se intenta dar a la población una visión “almibarada” del accionar del movimiento. Según el matutino un documental difundido días atrás por el canal cable History Channel” *advirtió sobre este manejo sesgado de los hechos (...) y ha generado preocupación por esa pretensión de escribir la historia de nuestro país a imagen, semejanza y con la única voz de los que ambicionaron voltear las instituciones democráticas y abrieron la puerta para el Golpe de Estado y el advenimiento de una dictadura, cuyas consecuencias estamos pagando hasta hoy.*”

(El País Sección Editorial 23/04/09)

9. Uruguay Participará Como Observador en Maniobras UNITAS

Uruguay participará en calidad de observador (nivel mínimo de participación) en la Operación UNITAS que marca el 50º aniversario de dichos ejercicios navales. Ellos tendrán lugar entre el 19/04 y el 07/05 en la base naval norteamericana de Mayport (Florida,SE). Uruguay enviará dos observadores de la Armada Nacional a bordo de un buque de bandera brasileña. La última participación uruguaya en estos ejercicios fue en el año 2005, tras lo cual el gobierno rechazó la participación en 2006 por considerarlos “*un resabio de los antagonismos que caracterizaron al período de la Guerra Fría*”, según informa el diario “La República” (22/04). En los ejercicios, cuyo objetivo es el combate contra la piratería y el narcotráfico, participarán más de 25 barcos, cuatro submarinos, 6.500 marinos y 50 aeronaves. Los países participantes serán: Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, República Dominicana, Perú, Canadá, Uruguay y Alemania (en calidad de invitado).

(El País Sección NACIONAL 21/04/09 y La República Sección POLITICA 22/04/09)

10. Traslado del predio de Punta Rieles al Ministerio del Interior

Según el diario "La República" (22/04) tras un rumor sobre una supuesta demora en el traspaso del predio del Centro de Instrucción de Suboficiales y Subalternos del Ejército de Punta de Rieles al Ministerio del Interior, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, se entrevistó con el Gral. de Ejército, Jorge Rosales quien afirmó que no existen obstáculos ni resistencias. Por otra parte, el Ministro de Defensa aseguró que no habrá retrasos y que los plazos se están cumpliendo como estaba previsto. Bayardi sostuvo que *"el único que habla con el Comandante es el Ministro y los demás son todos 'de palo'. Pero no cabe ningún tipo de duda, porque si se dijo que el predio se entregará, así se hará"*.

(La República Sección POLÍTICA 22/04/09)

11. Continúan las excavaciones en predios militares

Continúan las excavaciones en el predio del Batallón de Ingenieros de Combate N°4 con asiento en Laguna del Sauce (Aprox. 140 kms al E de Montevideo) y en la Brigada de Artillería Antiárea N° 1 en la localidad de Empalme Olmos (Aprox. 33 km al E de Montevideo) con el fin de encontrar restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985). El encargado del equipo de trabajo, antropólogo José López Mazz, señaló al diario "La República" (22/04) que *"en la Brigada de Artillería Antiárea y luego de un peritaje previo, el juez de Pando Dr. Uberto Alvarez fundamentó su inquietud para pedir un peritaje complementario ante la posibilidad de existencia de remoción de tierra en el lugar señalado. Nosotros en esta ocasión estamos trabajando como peritos de la justicia"*. Con respecto al tiempo estimado para conocer el resultados de los trabajos, el antropólogo estableció que *"ello está sujeto al clima y a otros imponderables que aparecen, pero pensamos que en algo más de dos semanas podremos estar elevando la información a los respectivos jueces"*. Por otro lado, al momento de ser consultado por "La República" el profesional se encontraba realizando otros trabajos en el departamento de Cerro Largo (Aprox. 387 km al NE de Montevideo), donde exhortó a los militares retirados de ese departamento a aportar información sobre eventuales enterramientos de detenidos desaparecidos en esta zona del país.

(La República Sección POLÍTICA 22/04/09)

12. Caso María Claudia García de Gelman

Con el fin de realizar pruebas de ADN, la justicia dictaminó que se enviaran a dos laboratorios (uno en Argentina y otro en España), muestras extraídas de un cráneo encontrado en la localidad de Vichadero, en el departamento de Rivera (fronterizo con Brasil, Aprox. 500 Kms al N de Montevideo). Según informa el diario "El Observador" (23/04), el antropólogo a cargo de las investigaciones, Horacio Solla, declaró que hay más de 90% de probabilidades de que los restos pertenezcan a María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman. María Claudia García de Gelman fue trasladada clandestinamente desde Buenos Aires a Montevideo en el año 1976, donde dio a luz a una niña (Macarena), tras lo cual fue asesinada. El caso fue archivado en 2005 por el Tribunal de Apelaciones de 2º Turno, por considerársele incluido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Sin embargo, fue reabierto en Febrero del 2008 debido a la presentación ante la Justicia de nuevas pruebas por parte de Macarena Gelman. Los resultados de las pruebas de ADN se conocerán dentro de tres meses.

(El Observador Sección URUGUAY 23/04/09)

13. Expertos Debaten si Uruguay Creó un Sistema Especial para Militares

En el marco de un debate organizado por la fundación Konrad Adenauer, el semanario Búsqueda (23/04) informó que en dicha reunión expertos internacionales se habrían mostrado preocupados al considerar que en Uruguay se está gestando un "derecho penal para enemigos" con el fin de responsabilizar, 30 años después, a militares que participaron de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985). Según el semanario *"El seminario se abrió con una presentación del abogado Pablo Galain, en la que sostuvo que Uruguay, atravesó por tres etapas respecto a los crímenes de la dictadura militar: la amnistía absoluta, la reconciliación y la persecución penal"*. Hubo opiniones encontradas, tal fue el caso de el catedrático en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, Daniel Pastor, quien manifestó reparos sobre la forma en la que se está enjuiciando a militares retirados en los países de la región, incluido Uruguay, quien sostuvo que en algunos procesos judiciales se están violentando las garantías de los encausados. La fiscal Mirtha Guianze, consideró que en cuanto a las declaraciones del docente argentino (...) *le parece "ilógico" que se hable de*

"derecho penal para el enemigo" cuando se estaban "refiriendo a personas que tuvieron diez mil garantías" en sus procesos. "Garantías que ellos no dieron a sus víctimas".
(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 23/04/09)

14. Jorge Larrañaga Oficializó su Proyecto para Crear una Guardia Nacional

El precandidato presidencial, Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) oficializó ante el Parlamento su proyecto de ley para crear una "Guardia Nacional" integrada por militares pero gestionada directamente por el Ministro del Interior. La repartición contaría con unos dos mil efectivos reclutados de las FF.AA., los cuales serán previamente adiestrados en la Escuela Nacional de Policía. Larrañaga afirmó que en los últimos 20 años se viene registrando un progresivo e incontenible avance de la delincuencia que se extiende por todo el país, y que con esta Guardia Nacional no se pretende sustituir a la policía en su función básica, sino colaborar en el combate a las modalidades delictivas actuales, como el tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias prohibidas, en particular la pasta base, y también auxiliar a los funcionarios policiales en el combate al crimen organizado. Asimismo, Larrañaga aprovechó la presencia de los medios para reclamarle públicamente a la Ministra del Interior Daisy Tourné que le ofrezca disculpas, por haber dicho que este proyecto de ley era "cuasi golpista".
(Radio El Espectador 22/04/09; El País sección Nacional 23/04/09)

15. SCJ Condena al Estado al Pago por Daños Morales

La Jueza Civil de lo Contencioso Administrativo Dra. Cristina Cabrera condenó al Estado a resarcir con US\$ 200 mil dólares por "daño moral" a los hijos del maestro y periodista Julio Castro, desaparecido durante la última dictadura (1973-1985) en el año 1977. La Jueza hizo lugar a la demanda presentada en 2003 por los hijos de Julio Castro, en virtud de que se comprobó el "padecimiento psicológico y anímico" que han sufrido por la desaparición de su padre. La sentencia sostiene que en el caso de Castro, hubo claras "acciones y omisiones" por parte del Estado.
(El País Sección Nacional y La República Sección Política 23/04/09)

16. Opinión: Policías y Militares

En nota de opinión publicada por el matutino "El Observador" (23/04), el abogado Dr. Daniel M. Ferrere pone en cuestión el pensamiento nacional en materia de fuerzas de seguridad que ve a los Policías y a los Militares como fuerzas independientes en sus objetivos y funciones. El periodista entiende que las actuales amenazas obligan a romper con dicha visión: *"La delincuencia ya no es la de antes. Y por ende la respuesta tampoco puede ser la de antes. (...) La criminalidad crece en cantidad y en complejidad. Los delincuentes se organizan y tienen mejor armamento y equipos que las fuerzas de seguridad. Ya no son sólo nacionales, sino que empiezan a operar como parte de multinacionales de la droga y del crimen organizado"*, afirmó el abogado, quien entiende que en este contexto no es razonable hacer una separación absoluta y conceptual de las fuerzas militares y policiales: *"No nos parece que existan amenazas "militares" separadas terminantemente de las amenazas "policiales", sino un continuo que evoluciona progresivamente de un extremo al otro."* Sobre como se deberían organizar estas fuerzas de seguridad Ferrere indicó que *"Todos estaremos de acuerdo en que la vigilancia de las calles deben hacerla hombres vestidos de azul, y el control de insurrecciones o de bandas armadas deben hacerlo hombres vestidos de verde. Pero lo que queda en el medio no tiene una división clara, ni dogmática (...) Podrán estar bajo uno o dos Ministerios. Pero no pueden ser compartimientos estancos, sino parte de un continuo que empieza en una punta y termina en la otra. Finalmente, Ferrere concluye señalando que: "... así como las amenazas van de una punta a la otra, la organización de las fuerzas de seguridad debe evolucionar de una punta a la otra, sin separaciones burocráticas sino con la continuidad que resulta de la realidad."*

(El Observador Sección TRIBUNA 23/04/09)

17. "Escuadrón de la Muerte": Dudas Sobre Angel Crosas Cuevas

Tras el pedido de captura internacional librado por el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe contra el médico paraguayo Angel Crosas Cuevas, por su supuesta participación en el "Escuadrón de la Muerte", se desconoce su paradero. Según informa el matutino "La República" (18/04), existen dudas acerca del fallecimiento de Crosas Cuevas. El Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) afirma que el médico efectivamente falleció, en tanto que la "Comisión Verdad y Justicia" que investiga

las violaciones a los DD.HH. en Paraguay, no tiene noticias sobre Crosas Cuevas. Esta persona fue asesor del Subsecretario del Ministerio del Interior Armando Acosta y Lara, considerado uno de los ideólogos del "Escuadrón de la Muerte". Al médico paraguayo se lo vincula con los asesinatos de Ibero Gutierrez y Manuel Ramos Filippini y por la desaparición de Abel Ayala y Hector Castagnetto. Existen dudas sobre los datos personales de Crosas Cuevas, entre ellos si efectivamente se graduó como médico y si ese es su verdadero nombre, ya que en ficheros del Ministerio de Salud Pública uruguayo figura como Closa Cuevas. Dos extensos artículos del diario "La República" (20/04), basados en investigaciones de las historiadoras Clara Aldrghi y María Luisa Mendoza, detallan gran parte de la información que se conoce acerca de Crosas Cuevas, como su presunta calidad de espía del dictador Alfredo Stroessner y su posible vinculación con la CIA. En otro orden, el Semanario "Búsqueda" (23/04) asevera que el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe afirma que Estados Unidos apoyó junto al gobierno uruguayo la formación del "Escuadrón de la Muerte". "Búsqueda" se basa en que el dictamen del fiscal presenta un informe del embajador norteamericano de la época, Charles Adair, en el que se detalla una conversación que éste mantuvo con Danilo Sena, el Ministro del Interior de entonces, durante la cual *"éste reconoce que el escuadrón de la muerte es una técnica más del gobierno en la lucha contra el MLN"*. El mismo medio, también destaca cuestiones jurídicas que se suscitaron tras los pedidos de procesamiento, una de ellas respecto a la licitud de una de las pruebas que presenta el Fiscal: el testimonio del fotógrafo policial Nelson Bardesio realizado mientras estuvo secuestrado por el MLN-T.
(La República Sección POLITICA 18 y 20/04/09 y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/04/09)

18. Editorial: "Poder Ciudadano"

En nota editorial, el Semanario "Brecha" (24/04) repasa su activa participación en la campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, desde que en 2005 decidió involucrarse explícitamente en la misma. Tras repasar algunas anécdotas al respecto, el editorial cita un documento adoptado por la dirección del Semanario en 2005 (el *'Llamamiento por la anulación de la ley de caducidad'*) en el que se expresaban las dificultades de avanzar en el marco del artículo 4º de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por lo que se establecía que *"llegó el momento de abandonar el minimalismo programático en materia de DDHH para dar paso a una acción basada en el imperativo ético de investigar y hacer justicia"*, objetivos *"imposibles de alcanzar sin desterrar por completo la Ley de Caducidad del ordenamiento jurídico uruguayo"*. El editorial culmina con la mención a las 300.000 firmas alcanzadas por la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad.
(Semanario Brecha Sección EDITORIAL 24/04/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil